

# **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El día 29 de octubre de 2020, se celebró en esta Consejería un acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Por Orden de 18 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria de acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

### **RESUELVO**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9e00d338-4a82-5abf. 826f-0050569534e7

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 11 de julio de 2020.

## **SELECCIONADOS:**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	8992	ALVAREZ RAMOS, MÓNICA	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	18000310	2018
2	3065	ALISEDA ROSIQUE, VANESA	COCINA Y PASTELERÍA	18000270	2018
3	0774	LÓPEZ-EGEA GARCÍA, JUAN ADRIAN	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	18000240	2018
4	6756	GARCÍA GARCÍA, EMILIANO JOSÉ	EDUCACIÓN PRIMARIA	19067040	2019
5	0825	MARTÍNEZ CERÓN, JUAN MIGUEL	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	10005640	2010
6	1037	ORTEGA ORTEGA, VANESSA	BIOLOGÍA Y GEOLOOGÍA	10007750	2010
7	7179	QUIÑONERO DEL VAS, CARLOS	TECNOLOGÍA	20000410	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
8	9122	SERRANO PUCHE, CARMEN	TECNOLOGÍA	20008050	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
9	6679	HONRUBIA SÁNCHEZ, M. PILAR	TECNOLOGÍA	20009080	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
10	5157	GARCÍA BERNAL, M. ÁNGELES	TECNOLOGÍA	20009310	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
11	9890	PÉREZ ARANDA, ANA MARÍA	TECNOLOGÍA	20009350	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
12	6805	GONZÁLEZ MARÍN, MARÍA	TECNOLOGÍA	20004690	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
13	7328	GÓMEZ REDONDO, LUIS	TECNOLOGÍA	20004730	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
14	9377	SUÁREZ PANDO, BEGOÑA	TECNOLOGÍA	20007640	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
15	6270	HELLÍN ROMERA, PEDRO	TECNOLOGÍA	20009440	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021



16	5794 HERNÁNDEZ TERRÉS, PILAR	TECNOLOGÍA	20010890	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2020/2021
----	------------------------------	------------	----------	--

### **EXCLUIDOS:**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	2167	GARCIA TORRANO, ANTONIO RAFAEL	Por ocupar vacante de plantilla en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada, para el curso 2020/2021.
2	3372	GUZMAN RUIZ, M. JOSEFA	Por ocupar vacante de plantilla en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada, para el curso 2020/2021.
3	4253	MARTINEZ ORENES, JENIFER	Por no reunir los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
4	9627	RODRIGUEZ CARBAJO, M. FELICIDAD	Por ocupar vacante de plantilla en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada, para el curso 2020/2021.
5	5980	ROJO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	Por no reunir los requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
6	6436	TORRES CANO, INMACULADA	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.

**SEGUNDO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 8 de julio de 2020, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021.

**TERCERO.-** Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web <a href="https://www.carm.es/educacion">www.carm.es/educacion</a>.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).



# Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9e00d338-4a82-5abf. 826f-0050569534e7

# LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y **RECURSOS HUMANOS**

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

